



# Asamblea General

Distr. limitada  
15 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo séptimo período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 84 e) del programa

#### Cuestiones de política macroeconómica: El sistema financiero internacional y el desarrollo

#### Venezuela\*: proyecto de resolución

### El sistema financiero internacional y el desarrollo

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* sus resoluciones 55/186, de 20 de diciembre de 2000, y 56/181, de 21 de diciembre de 2001, ambas tituladas “Hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades de crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social”,

*Recordando* la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre de 2000<sup>1</sup>,

*Recordando también* la resolución 56/210 B, de 9 de julio de 2002, en la cual la Asamblea hizo suyo el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>, aprobado por la Conferencia el 22 de marzo de 2002,

*Destacando* que el sistema financiero internacional debe apoyar el desarrollo y permitir la movilización, de manera coherente, de todas las fuentes de financiación internacional para el desarrollo, con inclusión de las corrientes de capitales privados, el acceso a los mercados de los bienes y servicios procedentes de los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda externa,

*Expresando su preocupación* ante el hecho de que los países en desarrollo hayan efectuado transferencias netas de recursos financieros al exterior durante los

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I. resolución 1, anexo.



cinco últimos años y subrayando la necesidad de adoptar medidas en los planos nacional e internacional para invertir esa tendencia,

*Tomando nota* del informe del Secretario General titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”<sup>3</sup>,

1. *Expresa su honda preocupación* ante las dificultades de la situación actual de la economía mundial y destaca la importancia de hacer frente a esas dificultades mediante el esfuerzo cooperativo de todos los países e instituciones, el mejoramiento de la conducción económica mundial y el reforzamiento del papel dirigente de las Naciones Unidas;

2. *Invita* a los países desarrollados, en particular aquellos que tienen una influencia importante en la economía mundial, a que, al formular sus políticas macroeconómicas, tomen en consideración sus repercusiones en el crecimiento económico mundial y el desarrollo;

3. *Subraya* la importancia de promover la estabilidad financiera y destaca la necesidad de aplicar políticas y normas que moderen el impacto de la volatilidad financiera y mejoren la transparencia y la información sobre las corrientes financieras;

4. *Destaca* la necesidad de fortalecer las actuales iniciativas para reformar la arquitectura financiera internacional existente, promover un sistema transparente, equitativo e incluyente que pueda facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo en los procesos e instituciones responsables de la adopción de las decisiones económicas internacionales, así como su participación efectiva y equitativa en la formulación de normas y códigos financieros;

5. *Toma nota* de las decisiones adoptadas por el Comité para el Desarrollo (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo), que figuran en el apéndice (acerca de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo) al Comunicado del Comité publicado en su 64ª reunión, que se celebró el 18 de noviembre de 2001, en particular la decisión que figura en el párrafo 9 del apéndice de determinar medios pragmáticos e innovadores para seguir promoviendo la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y formulación de normas, y alienta a todas las instituciones financieras internacionales a que adopten medidas concretas con tal fin;

6. *Invita* al Fondo Monetario Internacional a que continúe su labor sobre la asignación de cuotas y el establecimiento de un monto total de cuotas que refleje las realidades económicas actuales, y subraya que el examen de las fórmulas utilizadas para calcular las cuotas de los miembros debería eliminar el sesgo que existe actualmente y que resulta en una subestimación del tamaño de las economías de los países en desarrollo;

7. *Insta* a la creación de un entorno económico internacional propicio y a la adopción de medidas eficaces, incluidos nuevos mecanismos financieros, a fin de apoyar las iniciativas de los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de sus sistemas

---

<sup>3</sup> A/57/151.

democráticos, reafirmando al tiempo el papel rector de los gobiernos nacionales en el proceso de desarrollo de cada país;

8. *Destaca* que las instituciones financieras internacionales deberían, cuando presten apoyo a los programas nacionales, tener en cuenta las circunstancias sociales y la capacidad de ejecución de esos programas, concentrarse en las políticas macroeconómicas de importancia crítica para los objetivos de los programas, tener en cuenta la necesidad del crecimiento económico y el desarrollo y reforzar el control nacional de los programas;

9. *Insta* a las instituciones de desarrollo multilaterales, regionales, y subregionales a reforzar el apoyo financiero y técnico que prestan los países en desarrollo, a fin de compensar la falta de acceso a los capitales privados y la fuerte reducción de las corrientes financieras internacionales, así como de contribuir a los esfuerzos de esos países por promover el crecimiento económico y reducir la pobreza;

10. *Subraya* la necesidad de tomar medidas para reforzar la gestión, contabilidad y auditoría de las empresas, en particular en los casos de que unas políticas inadecuadas pueden tener consecuencias sistémicas, y, a este respecto, toma nota del párrafo 3 del Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, publicado el 28 de septiembre de 2002;

11. *Reconoce* el importante papel de las instituciones financieras internacionales en el apoyo a todos los países afectados por la crisis financiera y destaca que debería dotarse a esas instituciones de recursos suficientes para que puedan proporcionar oportunamente financiación de emergencia;

12. *Destaca*, en el contexto del examen de los nuevos mecanismos de resolución de la deuda, la importancia de un debate amplio con participación de todos los agentes interesados, invita a las instituciones financieras internacionales a tener en cuenta los aspectos sociales y el costo de los empréstitos para los países en desarrollo, y reitera que la adopción de tales mecanismos no debería excluir la financiación de emergencia en tiempos de crisis.

13. *Subraya* la necesidad de buscar medios de generar nuevas fuentes innovadoras de financiación pública y privada para los fines del desarrollo, siempre que esas fuentes no impongan una carga desproporcionada a los países en desarrollo, y toma nota de la propuesta de utilizar las asignaciones de derechos especiales de giro para los fines del desarrollo, que figura en el párrafo 44 del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

14. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución en relación con el subtema titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”.